



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
2662

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, por medio de los titulares de las Secretarías de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través del titular de la Secretaría de Salud, con el objetivo de que se dote de los equipos, insumos e instrumentos necesarios a los hospitales públicos, para que enfermeras, enfermeros y empleados de los Hospitales del Estado cuenten con las medidas de seguridad, tanto para ellos como para los pacientes que atienden diariamente, a fin de prestar una atención adecuada a los habitantes de nuestro Estado ante el incremento de casos derivados de la contingencia derivada de la propagación del COVID-19 o Coronavirus.

PRESENTADA POR: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

LEÍDA POR: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 15 de abril de 2021.

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 15 de abril de 2021.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0804/2021 II P.O.
UNÁNIME

Urgente Resolución

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -**

La suscrita, **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz**, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como la fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a efecto de presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución a efecto de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, por medio de los Titulares de las Secretarías de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como al Titular del Poder Ejecutivo del Estado por medio del Titular de la Secretaría de Salud, con el objetivo de que se brinden los equipos, insumos e instrumentos necesarios a los hospitales públicos, para que enfermeras, enfermeros y empleados de los Hospitales del estado cuenten con las medidas de seguridad necesarias, tanto para ellos, como para los pacientes que atienden diariamente, y estar así en condiciones de prestar una atención adecuada a los habitantes de nuestro estado ante el incremento de casos derivados de la contingencia derivada de la propagación del COVID-19 o Coronavirus. Lo anterior al tenor de la presente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ya se ha expuesto ante este Pleno la situación tan apremiante por la que se encuentra el mundo entero, del cual nuestro país y por lo tanto, nuestro estado, no están exentos, por ello, no podemos dejar de mencionar que a pesar de los esfuerzos que hubieran realizado las Autoridades Federales y Estatales, las instituciones públicas no están en condiciones para atender de manera íntegra las necesidades de la población y mucho menos, de enfrentar esta nueva ola de contagios derivados de la pandemia del COVID-19 y que en estos momentos se encuentra en aumento, poniendo en riesgo la capacidad con la que se cuenta en los hospitales del estado.

Tampoco podemos negar que la difícil situación del sector salud, en parte se deriva de la devastación que causaron 40 años de políticas capitalistas neoliberales, en todos los terrenos políticos, sociales y principalmente, en materia de salud.

Por todo lo anterior, nuevamente quiero aprovechar este momento para reconocer el trabajo y mostrar mi admiración a los empleados del sector salud en todos los ámbitos, el federal, estatal y municipal, quienes siguen trabajando a pesar de las circunstancias tan difíciles por la que hemos atravesado desde marzo del año pasado, y en las que nos encontramos actualmente. La atención que prestan tanto a las personas que se encuentran enfermas, como a sus familiares, es un servicio de gran valor que merece todo nuestro respeto.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Las y los trabajadores de la salud tristemente enfrentan crisis sanitarias, económicas y sociales, padeciendo falta de insumos, materiales, equipo, medicamentos y personal, lo cual de por sí es grave, se complica más y los hace una población aún más vulnerable al contagio, en este caso del COVID-19. Desgraciadamente las condiciones bajo las que laboran no son las adecuadas, ya que carecen de lo básico para sus operaciones habituales, **productos como gel antibacterial, jabón para lavarse las manos, pañales, cubre bocas especiales para pacientes de alto riesgo, guantes, alcohol, botas estériles, antibióticos, sábanas** son sólo unos cuantos de los productos que tanta falta les hacen, y que son vitales para evitar contagios y la propagación del virus, además para otorgar de una debida atención a los pacientes en general; por todo ello, se debe buscar un incremento al presupuesto del sector salud para que se garanticen camas, medicamentos, y todo lo necesario para lograr una adecuada atención de los ciudadanos que requieren este servicio.

Tal y como se publicó el día de ayer en un medio de comunicación local, Chihuahua se encuentra como el tercer estado con más casos activos de COVID, por lo que es posible que en los próximos días se siga incrementado los cantidad de ciudadanos portadores de Coronavirus, siendo necesario que los hospitales públicos cuenten con todas las medidas de protección e instrumental necesario para la atención de los pacientes que puedan llegar a necesitar la atención médica oportuna.

Hago un llamado a las autoridades de salud, tanto federales como estatales, para que se mejoren y garanticen las condiciones de los hospitales, ya que los equipos e insumos con los que se debe contar normalmente en los hospitales, la realidad, es que carecen de ellos, cuando deberían ser insumos mínimos garantizados, como



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

gel antibacterial, guantes, jabón, cubre bocas especiales, indispensables para evitar los contagios y que garantizan la integridad de pacientes y de enfermeras, enfermeros y médicos.

Asimismo, y ante el incremento diario de casos de personas portadoras de Coronavirus en nuestro estado, es vital que las zonas de aislamiento sean las adecuadas para la atención de los pacientes, que cuenten con los equipos necesarios para su debida atención y que garanticen la contención del virus a fin de evitar su propagación dentro de los hospitales.

No podemos olvidar que la Salud es una Garantía Individual consagrada en el Artículo 4 Constitucional y que es obligación de los Gobiernos Federales y Estatales el prestarla adecuadamente, y si bien las malas condiciones de los hospitales públicos vienen de décadas, lo cierto es que la situación de emergencia en la que nos encontramos en este momento agrava la situación, tanto para los empleados del sector salud, como para los mismos pacientes.

Compañeros Diputados, la profesión de la enfermería es de las más cercanas al servicio y amor al prójimo, con su dedicación y trabajo, nos hacen recordar el lado humano de la medicina y del servicio en general, los cuidados que brindan, consejos, atención, compañía, cuidados y comprensión hacia los enfermos es una labor de las más preciadas, no sólo en nuestro país, si no en el mundo y en estos momentos tan difíciles, se encuentran en la primera línea de lucha ante esta pandemia que amenaza la salud, demostrando compasión, valentía y coraje, por lo que como mínimo, se les debe de dotar del instrumental, materiales, insumos y todo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

lo necesario para que puedan llevar a cabo la atención debida a los pacientes, así como para su protección personal.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. – Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, por medio de los Titulares de las Secretarías de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado por medio del Titular de la Secretaría de Salud, con el objetivo de que se brinde de los equipos, insumos e instrumentos necesarios a los hospitales públicos, para que enfermeras, enfermeros y empleados de los Hospitales del estado cuenten con las medidas de seguridad, tanto para ellos como para los pacientes que atienden diariamente, a fin de prestar una atención adecuada a los habitantes de nuestro estado ante el incremento de casos derivados de la contingencia derivada de la propagación del COVID-19 o Coronavirus

ECONÓMICO: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



EL CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

D A D O en el Salón de sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el 15 de abril de 2021. **ATENTAMENTE**

Atentamente



Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Sub Coordinación de la Fracción Parlamentaria
Del Partido del Trabajo.